



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA SALUD CRUZ ROJA MEXICANA I. A. P.

CONVOCATORIA PARA BECAS 2023 - 2024

El Centro Universitario de la Salud de Cruz Roja Mexicana se complace en anunciar la convocatoria para el Programa de Becas 2023. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar a estudiantes destacados y comprometidos con el campo de la salud, brindándoles la oportunidad de cursar sus estudios en nuestra institución.

Requisitos:

Para ser considerado en el proceso de selección, los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante inscrito en el Centro Universitario de la Salud de Cruz Roja Mexicana para el ciclo académico 2023-2024, en la Licenciatura en Fisioterapia y Enfermería y Obstetricia para el Plan con RVOE 20231627 y RVOE 2031628.
- Demostrar un excelente desempeño académico con un promedio mínimo de 8.0
- Completar el formulario de solicitud de beca proporcionado por la institución.
- Demostrar necesidad económica (se requerirá documentación de respaldo).

Proceso de Solicitud:

Los interesados en solicitar una beca deberán seguir el siguiente proceso:

1. Completar el formulario de solicitud de beca
2. Adjuntar la documentación requerida, que incluye los documentos que respalden la necesidad económica.

Fechas Importantes:

- Fecha de inicio de la convocatoria: 16 DE OCTUBRE DE 2023
- Fecha límite para presentar las solicitudes: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
- Publicación de los resultados: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Para cualquier pregunta o aclaración relacionada con la convocatoria, por favor comuníquese a través del correo electrónico becas@cruzrojaslp.edu.mx

El Centro Universitario de la Salud de Cruz Roja Mexicana se enorgullece de apoyar a estudiantes sobresalientes en su búsqueda de una educación en el campo de la salud y espera recibir solicitudes de candidatos altamente calificados.

Link de Solicitud de Beca

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKMIACDfdJFIIGMI9IzItpV_rst6BxtIXdD4hefiI8BpgmEg/viewform



p

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La decisión del Comité de Becas será inapelable.
2. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
3. No habrá prórroga.
4. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA